

---

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 15-2026  
Bogotá, 5 febrero 2026

---

### FUROMA

---

**Nombre del producto:** FUROMA

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2601-012

---



### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto FUROMA, el cual es ofrecido y comercializado de

manera masiva como medicamento homeopático oficial en establecimientos físicos y a través de páginas web, entre ellas <http://hilarte.co/>; la información de la etiqueta no cumple con la normatividad para producto homeopático y se evidencia atribuciones de propiedades terapéuticas y/o farmacológicas para :

- La actividad en el sistema circulatorio
- El control de la presión arterial
- Reducir el colesterol

El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que los productos mencionados no están autorizados por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, ya que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente para medicamentos, o para productos Fitoterapéuticos o para suplementos Dietarios

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Mareos
- Cambio de ánimo
- Posible intoxicación por interacción con alimentos o con medicamentos.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)

seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto FUROMA, ya que no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual es un producto fraudulento. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp, en sitios no autorizados.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman alguno de los productos de la presente alerta sanitaria, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del o los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**  
**Consultar registros sanitarios**

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

---

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 29-2026  
Bogotá, 13 febrero 2026

---

### TRIAMCINOLONE ACETONIDE INJECTION IP. BAJO LA MARCA (KENACORT – ABBOTT)

---

**Nombre del producto:** TRIAMCINOLONE ACETONIDE INJECTION IP. BAJO LA MARCA (KENACORT – ABBOTT)

**Fuente de la alerta:** Denuncia

**No. Identificación interno:** MA2602-020

---



#### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto TRIAMCINOLONE ACETONIDE INJECTION IP. BAJO

LA MARCA (KENACORT – ABBOTT); publicitado y comercializado como “tratamiento para las cicatrices” en la Red Social Facebook, perfil G. Casa Cavalier; enlace: <https://www.facebook.com/share/p/1aCV946GTC/>.

El producto de la imagen, no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es importante aclarar que, durante la investigación realizada por el instituto, se evidenció que la marca registrada como KENACORT® con principio activo Triamcinolona Acetonido, está amparada con registro sanitario 2017M-3895-R4, vigente a la fecha, en la modalidad de importar y vender, cuyo importador y titular corresponde a BRISTOL MYERS SQUIBB DE COLOMBIA S.A. y su venta es bajo prescripción médica. También se verificó que ABBOTT, no cuenta a la fecha, con ningún registro sanitario en Colombia, asociado al principio activo Triamcinolona Acetonido ni a la marca KENACORT®.

Así las cosas, el producto denominado TRIAMCINOLONE ACETONIDE INJECTION IP. (KENACORT – ABBOTT) Es un producto fraudulento y no cumple con la normatividad vigente, Decreto 677 de 1995. Este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad ni eficacia, se evidencia que es un producto que proclama ser un producto para tratar las cicatrices, lo cual es un peligro su uso sin cumplir los requisitos establecidos en la normatividad.

Algunos de los efectos adversos comunes asociados con el uso de triamcinolona tópica incluyen picazón, ardor, irritación o sequedad de la piel. Otros efectos adversos pueden incluir dolor de cabeza, mareos, edema en los tobillos o pies, o cambios en la micción o la visión. El uso crónico de glucocorticoides, como la triamcinolona puede causar síndrome de Cushing o apariencia cushingoide. Otros efectos incluyen hipertensión, aumento de peso, acné, estrías, adelgazamiento de la capa dérmica, osteoporosis, hiperglucemia, amenorrea, inmunosupresión y psicosis esteroidea (p. ej., depresión o manía).

[https://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/books/NBK544309/?utm\\_source](https://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/books/NBK544309/?utm_source)

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

## **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto TRIAMCINOLONE ACETONIDE INJECTION IP. (KENACORT – ABBOTT) publicitado y comercializado como “tratamiento para las cicatrices”, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
  - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

## **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto TRIAMCINOLONE ACETONIDE INJECTION IP. (KENACORT – ABBOTT) publicitado y comercializado como “tratamiento para las cicatrices”.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

## **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta. se debe indicar la suspensión del uso del producto TRIAMCINOLONE ACETONIDE INJECTION IP. (KENACORT – ABBOTT) publicitado y comercializado como “tratamiento para las cicatrices”.

2. informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
3. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

### **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Alerta Sanitaria

### Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

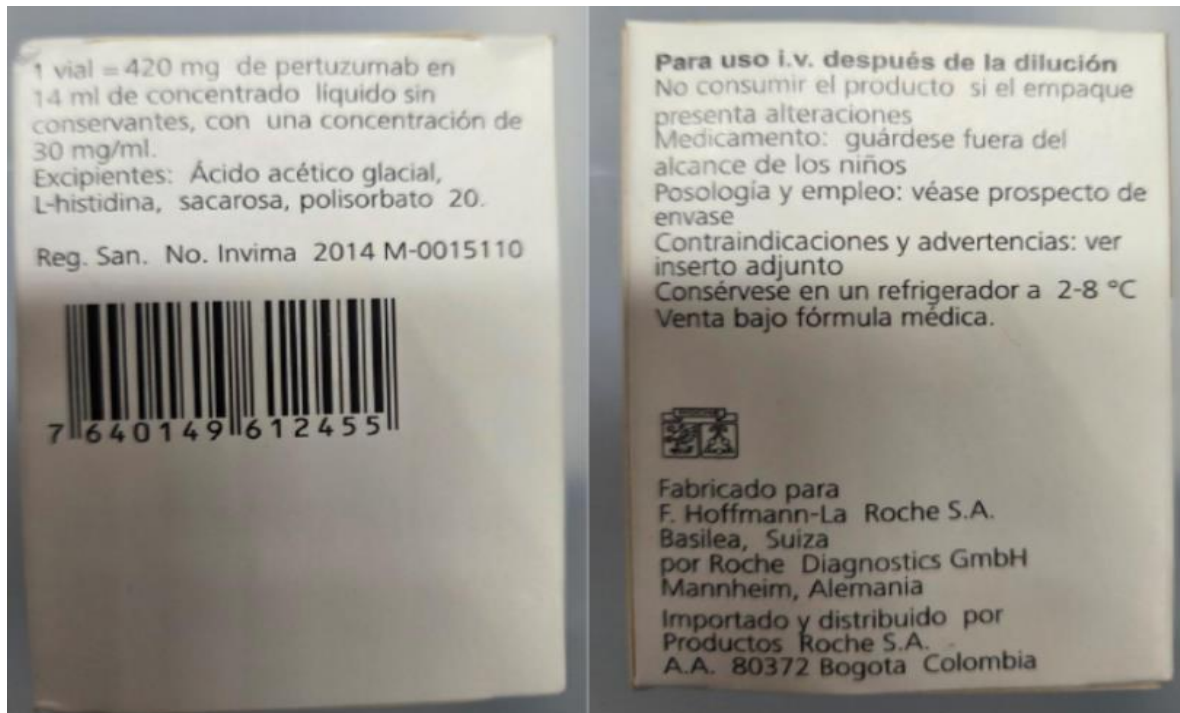
Alerta No. 18-2026  
Bogotá, 13 febrero 2026

**PRODUCTO FALSIFICADO PERJETA® 420 mg/14 mL LOTE H0713 F.F. 07-2024 F.V. 072026.**

**Nombre del producto:** PRODUCTO FALSIFICADO PERJETA® 420 mg/14 mL LOTE H0713 F.F. 07-2024 F.V. 07-2026.

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2601-011





### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización en Colombia del producto falsificado identificado como: “PERJETA® 420 mg/14 mL LOTE H0713 F.F. 07-2024 F.V. 07-2026.”. La falsificación de este producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el titular del registro sanitario F. HOFFMANN-LA ROCHE Ltd.

En Colombia, el medicamento genuino PERJETA® 420 mg/14 mL, cuyo principio activo es PERTUZUMAB, cuenta con registro sanitario número INVIMA 2023MBT-0015110-R1. Su estado actual es VIGENTE, bajo la modalidad de IMPORTAR y VENDER.

El titular informó que, luego de la investigación realizada al material de empaque y análisis químico, la muestra del producto falsificado PERJETA® 420 mg/14 mL LOTE H0713 F.F. 07-2024 F.V. 07-2026, no corresponde a las muestras de retención de la presentación específica para Colombia y los lotes originales no tienen ninguna relación con el producto falsificado.

Asimismo, el titular de registro sanitario L. Hoffman-La Roche Ltd. reporta que, las muestras no contienen Pertuzumab (ingrediente activo del producto Perjeta) y se identificó que el producto falsificado contiene cloruro de sodio. Además, el titular también menciona que el material de empaque del producto falsificado no se encuentra registrado como un lote autorizado en Colombia para este producto. Igualmente, el código del lote, las fechas de manufactura y vencimiento no guardan relación con el producto genuino distribuido por el importador autorizado en Colombia.

Las diferencias identificadas entre el producto genuino y el falsificado incluyen:

- Diferencias significativas en el diseño (por ejemplo: tipografía, ausencia de la franja marrón), un número de material incorrecto, un GTIN incorrecto, datos variables incorrectos (número de lote del medicamento).
- La caja plegable tiene etiquetas holográficas plateadas, similares a las utilizadas para el producto original en Colombia, sin embargo, no se encuentran los números de serialización locales usados para el producto original.
- Las etiquetas holográficas plateadas no corresponden a las genuinas (por ejemplo.

Dimensiones, imágenes, tamaño del código).

- Se evidencian diferencias en los colores de las artes y códigos usados
- Se evidencian diferencias en los datos variables codificados respecto a la calidad de impresión y ubicación.
- El registro sanitario no corresponde con el vigente.
- Las etiquetas de seguridad no corresponden al material original de Roche, el número de serie impreso junto con el GTIN que corresponde a un número de lote diferente de Roche y faltan elementos de seguridad contra la falsificación.
- La codificación del lote no tiene relación con el producto original de Productos Roche Colombia.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el producto PERJETA® 420 mg/14 mL LOTE H0713 F.F. 07-2024 F.V. 07-2026, se considera fraudulento y no ofrece ninguna garantía de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de producto, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del producto.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link y siempre adquirir los medicamentos con el Titular de Registro Sanitario y/o los distribuidores autorizados.

[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir producto PERJETA® 420mg/14 mL LOTE H0713 F.F. 12-2024 F.V. 072026. el cual es un producto falsificado.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos minoristas, sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el producto PERJETA® 420 mg/14 mL LOTE H0713 F.F. 07-2024 F.V. 072026 establecido como producto falsificado:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto PERJETA® 420 mg/14 mL LOTE H0713 F.F. 07-2024 F.V. 07-2026.” (Ver imagen) comercializado como medicamento, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

#### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

# Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 272-2025  
Bogotá, 28 enero 2026

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

**Asunto:** RIESGO DE RETRASO EN EL CRECIMIENTO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TRATAMIENTO CON DASATINIB

**Principio Activo:** Dasatinib

**No. identificación interna del Informe de Seguridad:** 3000-0958-2025

**Registro Sanitario:** Varios

**Presentación Comercial:** Varias

**Fabricante / importador** Varios

**Lote / Serial** NA

**Referencia** NA

**Mecanismo de acción** El Dasatinib es un agente citotóxico indicado en tratamiento de diversos tipos de leucemia mieloide crónica (LMC) o linfoblástica aguda con cromosoma Philadelphia positivo (PH+). Dasatinib es activo en líneas celulares representativas de variantes de leucemia sensibles y resistentes a Imatinib. Los estudios preclínicos demuestran que Dasatinib puede superar la resistencia a Imatinib resultante de la sobreexpresión de BCR-ABL, mutaciones del dominio de BCR-ABL quinasa, activación de las vías de señalización alternativas que afectan a las quinasas de la familia de SRC (LYN, HCK) y la sobreexpresión del gen (mdr) de resistencia múltiple. Además, Dasatinib inhibe las quinasas de la familia SRC a concentraciones subnanomolares.

## Descripción del caso

La agencia sanitaria del gobierno de Canadá ha emitido una comunicación de actualización de seguridad, donde se informa que ha encontrado una posible relación causal entre el uso de Dasatinib en niños y adolescentes y el retraso en el crecimiento de algunos pacientes. Si bien, el medicamento no está aprobado para uso en niños, el asunto de seguridad merece ser tratado por el INVIMA debido al riesgo en población vulnerable

## **Antecedentes**

Health Canadá revisó 19 casos (1 canadiense y 18 internacionales) de retraso del crecimiento en pacientes pediátricos que tomaban Dasatinib. De los 19 casos, 6 (1 canadiense) se publicaron en la literatura. Asimismo, se revisaron 6 estudios clínicos y se concluyó que, si bien había factores de confusión, la asociación entre el uso de Dasatinib y retraso de crecimiento en niños y adolescentes era posible. La información fue replicada por agencias de la región como la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas de Panamá. En Colombia se encuentran aprobados para comercialización 17 productos que contienen Dasatinib para uso por vía oral; ninguno de los medicamentos contempla dentro de sus indicaciones el uso en pacientes niños o adolescentes.

## **Análisis y conclusiones**

Del análisis y revisión por parte del Grupo de Farmacovigilancia se concluye que:

- a) El Dasatinib continúa siendo una molécula con balance adecuado beneficio – riesgo para las indicaciones y las poblaciones para los cuales está aprobado su uso.
- b) El uso en población pediátrica no tiene suficiente soporte científico y tiene riesgos asociados al retraso en el crecimiento.
- c) No obstante, en la práctica clínica se podría tomar la decisión de usar el Dasatinib en esta población, por lo que es necesario emitir recomendaciones al respecto.

## **Información para profesionales de la salud**

- El uso de dasatinib en población pediátrica es un uso fuera de indicación (off-label)
- Tampoco se encuentra en la última versión del listado actualizado de Usos No Indicados en Registro Sanitario (UNIRS)
- Por lo tanto, no se recomienda el uso de Dasatinib en población pediátrica por el riesgo de restricción del crecimiento
- Reporte cualquier sospecha de reacción adversa al Programa Nacional de Farmacovigilancia.

## **Información para pacientes y cuidadores**

- Los medicamentos para el manejo del cáncer se prescriben a un paciente en específico, por parte de un médico especialista en el tratamiento. Por lo tanto, no se recomienda compartir ningún medicamento para esta patología con otro paciente.
- El Dasatinib es de uso bajo fórmula médica, por lo que no se debe adquirir bajo compra en plataformas digitales o ningún comercio que lo ofrezca por mecanismos de venta libre.
- Mantenga los medicamentos fuera del alcance de los niños. No son un juguete y pueden poner en riesgo la vida y la salud de ellos.

## **Información para IPSs y EAPBs**

NA

## **Información para establecimientos**

NA

## **Información para Entidades Territoriales de Salud**

NA

## **Referencias Bibliográficas**

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Registros Sanitarios Vigentes. Base de Datos de Consulta Pública. Disponible en: [https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp). Consultado 10 de diciembre de 2025.
2. Uppsala Monitoring Centre - Vigilyze. Base de datos de acceso restringido. Disponible en: <https://www.who-umc.org/vigibase/vigilyze/>
3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA: Aplicativo Registros Sanitarios. Consulta interna 10 de diciembre de 2025.
4. Government of Canada – Health Canada. “Summary Safety Review - Dasatinib - Assessing the Potential Risk of Delayed Growth In Children”. Última modificación 11 de diciembre de 2025. Disponible en: <https://dhpp.hpfb-dgpsa.ca/review-documents/resource/SSR1731422768944>.
5. Ministerio de Salud de Panamá. “Nota de Seguridad de Medicamentos – Dasatinib: Evaluación del riesgo potencial del retraso de crecimiento en niños”. Publicado 27 de diciembre de 2024. Disponible en: [https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/alertas/nota\\_081-cnfv-dfv-dnfd-2024.\\_profesionales\\_de\\_la\\_salud.\\_nota\\_de\\_seguridad\\_dasatinib.pdf](https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/alertas/nota_081-cnfv-dfv-dnfd-2024._profesionales_de_la_salud._nota_de_seguridad_dasatinib.pdf).
6. European Medicines Agency. Información para Prescribir para Sprycel® . Consultado 10 de diciembre de 2025. Disponible en: [https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/sprycel-epar-product-information\\_es.pdf](https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/sprycel-epar-product-information_es.pdf).
7. Ferreira, D.N. et al. “Retardo de crecimiento: propuesta de abordaje diagnóstico”. Arch Argent Pediatr. 2025;123(2):e202410422. Disponible en: <https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2025/v123n2a19.pdf>.
8. Ministerio de Salud y Protección Social. Listado de Medicamentos con Uso No Incluidos en Registro Sanitario – UNIRS”. Actualizado Julio 24 de 2025. Consultado 11 de diciembre de 2025. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/MET/unirs-24-07-2025.zip>.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a los siguientes correos electrónicos.**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

**Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:**

<https://bit.ly/3yRYhF2>

**Consultar registros sanitarios:**

<https://bit.ly/3kXpmyk>

**Reporte eventos adversos:**

Reportar eventos adversos

**Farmacovigilancia:**

<https://primaryreporting.who-umc.org/CO>

**Tecnovigilancia:**

<https://bit.ly/3NyIBLY>

**Reactivovigilancia:**

<https://bit.ly/3PF2aDp>

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 31-2026  
Bogotá, 17 febrero 2026

- ASHWAGANDHA 3000 mg Marca: Carlyle • RESVERATROL (Dr. Martin's Nutrition)
- CÁPSULAS QUEMADORAS DE GRASA BURN • RESVERATROL QUERCETIN GRAINS  
Marca: Sotalix Suplemento dietario • GLUCOSAMINA + CONDROITINA + MSM + COLÁGENO  
+ CÚRCUMA Marca: Sotalix • CITRATO DE MAGNESIO (marca Phi Naturals) • OMEGA-3  
FISH OIL (NOW)

Registro sanitario: NO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2601-008





## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos:

- ASHWAGANDHA 3000 mg Marca: Carlyle
- RESVERATROL (Dr. Martin's Nutrition)
- CÁPSULAS QUEMADORAS DE GRASA BURN
- RESVERATROL QUERCETIN GRAINS Marca: Sotalix Suplemento dietario
- GLUCOSAMINA + CONDROITINA + MSM + COLÁGENO + CÚRCUMA Marca: Sotalix
- CITRATO DE MAGNESIO (marca Phi Naturals)
- OMEGA-3 FISH OIL (NOW)

Estos productos están siendo ofrecidos y comercializados como suplementos dietarios en una página web que se puede encontrar en la siguiente

URL: [https://almacenspeedway.com/search?type=product&options%5Bunavailable\\_products%5D=last&options%5D=last](https://almacenspeedway.com/search?type=product&options%5Bunavailable_products%5D=last&options%5D=last)

Los productos mostrados en las imágenes no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente señalar que los productos publicados en esta alerta no corresponden a ninguno autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, ya que no cumple con la normatividad sanitaria vigente según el Decreto 3249 de 2006 “por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios”.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos que pueden ocurrir de inmediato o en algún momento posterior y pueden variar desde reacciones menos graves y hasta enfermedades que ponen en peligro la vida, tales como:

- Picazón, sarpullido, urticaria, inflamación de la garganta/labio/lengua, sibilancias.

- Presión arterial baja, desmayos, dolor en el pecho, dificultad para respirar, palpitaciones, latidos cardíacos irregulares
- Náuseas, vómitos, diarrea o dolor abdominal intensos y persistentes.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos que no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen):
  - ASHWAGANDHA 3000 mg Marca: Carlyle
  - RESVERATROL (Dr. Martin's Nutrition)
  - CÁPSULAS QUEMADORAS DE GRASA BURN
  - RESVERATROL QUERCETIN GRAINS Marca: Sotalix Suplemento dietario
  - GLUCOSAMINA + CONDROITINA + MSM + COLÁGENO + CÚRCUMA Marca: Sotalix
  - CITRATO DE MAGNESIO (marca Phi Naturals)
  - OMEGA-3 FISH OIL (NOW)
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos de esta alerta, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar los productos de esta alerta, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

#### Realizar reportes en línea de eventos adversos


- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorruptcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorruptcion@invima.gov.co)

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 35-2026  
Bogotá, 18 febrero 2026

• MYO & D-CHIRO INOSITOL+ Marca: Optify • PROBIÓTICOS VAGINALES SUNERGETIC • NATROL TIME RELEASE MELATONINA 5 mg, 100 tabletas • LEVADURA DE ARROZ ROJO 600 mg 240 CÁPSULAS PURITAN'S PRIDE • ARROZ DE LEVADURA ROJA CON COQ10 NATUREBELL 2400 mg 240 Caps NATUREBELL • CARLYLE MAGNESIO GLICINATO + COMPLEJO DE ASHWAGANDHA 2740 mg • BIOTINA 5 mg CÁPSULAS 120 UNIDADES PARA CABELLO PIEL Y UÑAS •ULTRA B12 LIQUIDO NOW 800 mcg ACIDO FOLICO ENERGIA VEGETARIANO

**Nombre del producto:** • MYO & D-CHIRO INOSITOL+ Marca: Optify • PROBIÓTICOS VAGINALES SUNERGETIC • NATROL TIME RELEASE MELATONINA 5 mg, 100 tabletas • LEVADURA DE ARROZ ROJO 600 mg 240 CÁPSULAS PURITAN'S PRIDE • ARROZ DE LEVADURA ROJA CON COQ10 NATUREBELL 2400 mg 240 Caps NATUREBELL • CARLYLE MAGNESIO GLICINATO + COMPLEJO DE ASHWAGANDHA 2740 mg • BIOTINA 5 mg CÁPSULAS 120 UNIDADES PARA CABELLO PIEL Y UÑAS •ULTRA B12 LIQUIDO NOW 800 MCG ACIDO FOLICO ENERGIA VEGETARIANO

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2601-017





## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos (ver imágenes)

- MYO & D-CHIRO INOSITOL+ Marca: Optify
- PROBIÓTICOS VAGINALES SUNERGETIC
- NATROL TIME RELEASE MELATONINA 5 mg, 100 tabletas
- LEVADURA DE ARROZ ROJO 600 mg 240 CÁPSULAS PURITAN'S PRIDE
- ARROZ DE LEVADURA ROJA CON COQ10 NATUREBELL 2400 mg 240 Caps NATUREBELL
- CARLYLE MAGNESIO GLICINATO + COMPLEJO DE ASHWAGANDHA 2740 mg
- BIOTINA 5 mg CÁPSULAS 120 UNIDADES PARA CABELLO PIEL Y UÑAS
- ULTRA B12 LIQUIDO NOW 800 MCG ACIDO FOLICO ENERGIA VEGETARIANO

Estos productos están siendo ofrecidos y comercializados como suplementos dietarios en una página web que se puede encontrar en la siguiente URL: [https://almacenspeedway.com/search?type=product&options%5Bunavailable\\_products%5D=last&options%5D=last&options%5D=last](https://almacenspeedway.com/search?type=product&options%5Bunavailable_products%5D=last&options%5D=last&options%5D=last)

Los productos mostrados en las imágenes no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente señalar que los productos publicados en esta alerta no corresponden a ninguno autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, ya que no cumple con la normatividad sanitaria vigente según el Decreto 3249 de 2006 “por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios”.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos que pueden ocurrir de inmediato o en algún momento posterior y pueden variar desde reacciones menos graves y hasta enfermedades que ponen en peligro la vida, tales como:

- Picazón, sarpullido, urticaria, inflamación de la garganta/labio/lengua, sibilancias
- Presión arterial baja, desmayos, dolor en el pecho, dificultad para respirar, palpitaciones, latidos cardíacos irregulares
- Náuseas, vómitos, diarrea o dolor abdominal intensos y persistentes

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos que no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)

- MYO & D-CHIRO INOSITOL+ Marca: Optify
- PROBIÓTICOS VAGINALES SUNERGETIC
- NATROL TIME RELEASE MELATONINA 5 mg, 100 tabletas
- LEVADURA DE ARROZ ROJO 600 mg 240 CÁPSULAS PURITAN'S PRIDE
- ARROZ DE LEVADURA ROJA CON COQ10 NATUREBELL 2400 mg 240 Caps NATUREBELL
- CARLYLE MAGNESIO GLICINATO + COMPLEJO DE ASHWAGANDHA 2740 mg
- BIOTINA 5 mg CÁPSULAS 120 UNIDADES PARA CABELLO PIEL Y UÑAS
- ULTRA B12 LIQUIDO NOW 800 MCG ACIDO FOLICO ENERGIA VEGETARIANO

2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos de esta alerta, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar los productos de esta alerta, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

---

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 34-2026  
Bogotá, 19 febrero 2026

---

### EXELGES TABLETAS RECUBIERTAS

---

**Nombre del producto:** EXELGES TABLETAS RECUBIERTAS

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2602-022

---



### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento EXELGES TABLETAS RECUBIERTAS publicitado y comercializado como “analgésico/antigripal” con los principios activos: paracetamol 500mg / cafeína 50 mg /clorferinamina maleato 2 mg. Al ser consultada la Base de datos del Invima no se registra este producto EXELGES TABLETA con registro sanitario aprobado, se considera producto fraudulento por el Invima el producto EXELGES TABLETAS RECUBIERTAS al que le atribuyen actividad terapéutica porque incumple la normatividad sanitaria (Ver imagen).

El titular Exeltis S.A.S informó al Invima no tener relación con el producto fraudulento con nombre EXELGES TABLETAS RECUBIERTAS; sin embargo, aclara tener aprobado por el Invima el producto Suplemento Dietario de nombre EXELGES con registro sanitario SD2019-0004372. Se confirma por parte del Invima que figura en la base de datos el Suplemento Dietario de nombre EXELGES con registro sanitario SD2019-0004372 vigente que corresponde a cápsulas blandas.

Es importante mencionar los riesgos para la salud al usar el producto fraudulento EXELGES TABLETAS RECUBIERTAS con ingredientes farmacéuticos activos sin control de la dosificación:

- Intoxicaciones graves o potencialmente mortales.
- Daños de órganos vitales como el hígado, riñones, corazón.
- Somnolencia, mareo, boca seca o visión borrosa.
- Ansiedad, nerviosismo, dolor de cabeza.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Adicional, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto EXELGES TABLETAS RECUBIERTAS publicitado y comercializado como “analgésico/antigripal” con los principios activos: paracetamol 500mg / cafeína 50 mg /clorferinamina maleato 2 mg, ya que no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto EXELGES TABLETAS RECUBIERTAS publicitado y comercializado como “analgésico/antigripal” con los principios activos: paracetamol 500mg / cafeína 50 mg /clorferinamina maleato 2 mg.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del consumo de producto EXELGES TABLETAS RECUBIERTAS publicitado y comercializado como “analgésico/antigripal” con los principios activos: paracetamol 500mg / cafeína 50 mg /clorferinamina maleato 2 mg.
2. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
3. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Alerta Sanitaria

---

### Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 30-2026  
Bogotá, 27 febrero 2026

#### FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO HEPANAT CARDOMARIANO

---

**Nombre del producto:** FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO HEPANAT CARDOMARIANO

**Fuente de la alerta:** Denuncia

**No. Identificación interno:** MA2602-021

---



## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto HEPANAT CARDOMARIANO, el cual está siendo objeto de falsificación en Colombia, específicamente, en el departamento de Bolívar. La falsificación del producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el titular del registro sanitario LABORATORIOS FUNAT S.A.S. (Ver imagen).

En Colombia, el producto HEPANAT (CARDO MARIANO) 300mg cápsulas, en presentación envase pastillero y forma farmacéutica, cápsula dura, cuenta con registro sanitario como producto fitoterapéutico de uso tradicional PFT2024-0002998, y su estado es VIGENTE bajo la modalidad FABRICAR Y VENDER y el establecimiento LABORATORIOS FUNAT S.A.S. actúa como titular de registro sanitario.

A continuación, se presenta la descripción que informó el titular sobre el producto falsificado (ver imágenes):

- Producto en envase plástico aproximadamente de 500mL
- Envase con contenido líquido.
- Producto que ostenta la nombre, logo y marca de LABORATORIOS FUNAT S.A.S.

Se informa que el producto denominado HEPANAT CARDOMARIANO, con la descripción mencionada por el titular, corresponde a un producto fraudulento, conforme a lo establecido en el numeral 3.21 del artículo 3 del Decreto 1156 de 2018.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque se desconoce su contenido real, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)  
seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

## Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto HEPANAT CARDOMARIANO, con la descripción mencionada por el titular, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto HEPANAT CARDOMARIANO con las características mencionadas. (ver imagen).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta. se debe indicar la suspensión del uso del producto HEPANAT CARDOMARIANO con las características mencionadas. (ver imagen)

2. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

3. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

## **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

#### **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

---

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 33-2026  
Bogotá, 27 febrero 2026

### MENTOLIFE

---

Nombre del producto: MENTOLIFE

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2602-023

---



## **Descripción del caso**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto MENTOLIFE, publicitado y comercializado en la ciudad de Santa Marta, como un gel terapéutico, analgésico y antiinflamatorio para calmar dolores articulares, musculares y otros malestares. El producto de la imagen no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imagen).

El producto MENTOLIFE no cumple con la normatividad vigente, Decreto 677 de 1995. Por tanto, no ha sido evaluado en calidad, seguridad ni eficacia, lo cual establece un riesgo su uso, sin cumplir los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad, a través del siguiente enlace: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

## **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto MENTOLIFE publicitado y comercializado como “gel terapéutico, analgésico y antiinflamatorio para calmar dolores articulares, musculares y otros malestares”, que no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto MENTOLIFE publicitado y comercializado como “gel terapéutico, analgésico y antiinflamatorio para calmar dolores articulares, musculares y otros malestares”.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso, así como:

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 40-2026  
Bogotá, 27 febrero 2026

### MELATONIN 10mg

Nombre del producto: MELATONIN 10mg

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2602-024



## **Descripción del caso**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto MELATONIN 10mg promocionado en Colombia como suplemento dietario. El producto de la imagen, no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imagen).

El producto MELATONIN 10mg; indica en su etiqueta el número de registro sanitario INVIMA SD1000001115, el cual NO corresponde a la codificación utilizada por el Instituto; por tanto, es un registro falso. Las empresas Tropicalpharma y Rdlab, Inc., referenciadas en la etiqueta del envase del producto, no figuran con ningún rol dentro de los registros sanitarios correspondiente a un suplemento dietario.

Así las cosas, el producto MELATONIN 10mg no cumple con la normatividad vigente, artículo 2 del Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no ha sido evaluado en calidad, seguridad ni eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen este tipo de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

## **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto MELATONIN 10mg comercializado como suplemento dietario, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto MELATONIN 10mg comercializado como suplemento dietario.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto MELATONIN 10mg comercializado como suplemento dietario.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá